

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT- 2014 – 0868

SALTA, 23 de junio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.219/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el egreso de la alumna de la ZERDA, MARIA FERNANDA ETHEL – L. U. N° 405.036 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – Documento Nacional de Identidad N° 29.120.256; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de junio del cte. año a fs. 63, la Sra. Directora de Control Curricular, informa que del control realizado en la documentación, en la fotocopia del DNI y Partida de Nacimiento que dan cuenta que el apellido de la alumna es “de la ZERDA” y no “DE LA ZERDA”;

Que a fs. 54, con fecha 4/4/14, posterior al egreso, la interesada solicita tener en cuenta su apellido para la emisión del diploma correspondiente;

Que de la revisión de las Actas de exámenes, el apellido de la solicitante figura con mayúscula “DE LA ZERDA” y así se registra en el Detalle Final de Materias;

Que por ello, solicita emitir un acto administrativo para dejar aclarada esta situación, modificando el Detalle de Materias y registrando que no se modifica la fecha de egreso;

Que una vez que se cuente con esta información, se podrá dar continuidad al trámite de expedición de diploma;

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR debidamente establecido que – en toda actuación académica administrativa en donde dice: **DE LA ZERDA, MARIA FERNANDA ETHEL**, debe leerse: **de la ZERDA, MARIA FERNANDA ETHEL** – por cuanto se trata de la misma persona.

ARTICULO 2°.- DEJAR establecido que – la fecha de egreso de la alumna en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997– se mantiene el **28 de marzo de 2014**, que corresponde a la aprobación de su Tesina.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Control Curricular para continuidad del trámite de expedición de diploma, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA,
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0868-2014